

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL **DÍA 28 DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ

ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. DIPUTADOS AUSENTES: REBECA CLOUTHIER CARRILLO, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA

SESIONE ORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD CON MÁS DE 24 HORAS, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE PARA SOLICITARLE DE MANERA RESPETUOSA QUE LO REFERENTE A ESA ACTA DEL DÍA 14 DE ABRIL, DEL LUNES 14 DE ABRIL, COMO NO VIENE NADA EN EL ACTA, NO VIENE, VIENE MUY ESCUETO EL, LA TRADUCCIÓN AHÍ NO VIENE NADA DE LO QUE DIJIMOS DE LOS QUE SE RAZONÓ ESE DÍA EN EL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES DECIR, DEL EXPEDIENTE ME REFIERO EN CONCRETO DEL EXPEDIENTE 8316, DÉJEME DECIRLE, PORQUE EN ESA ACTA Y EN ESE PUNTO EN PARTICULAR LA TRADUCCIÓN LITERAL Y NUMÉRICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ESTÁ FALSEADA, ESTÁ ALTERADA, POR LA COMISIÓN EN EL DICTAMEN QUE ELABORÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, CON ESTO QUIERO YO DECIRLE QUE NO ESTOY EN CONTRA DEL SENTIDO NI EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, SINO LO QUE CONTIENE EL DICTAMEN PRÁCTICAMENTE QUE ELABORÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA PORQUE ESE DICTAMEN LOS NÚMEROS ESTÁN EXPRESADOS EN CIEN PESOS Y NO

EN MILES DE PESOS COMO LO ESTABLECE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO Y EN LA PARTE LITERAL EXACTA COMO LO MANEJA LA AUDITORIA SUPERIOR TAMBIÉN ESTABLECE QUE SON EN MILES DE PESOS, NO EN PESOS, SI NO HACEMOS ESA CORRECCIÓN ENTONCES PRÁCTICAMENTE ESA ACTA NO TIENE NINGUNA VALIDEZ AUNQUE LA HAYAMOS APROBADO EL PLENO DE ESTE CONGRESO Y ES ALTAMENTE CUESTIONABLE Y ALTAMENTE DEMANDABLE POR LO QUE LE PIDO A USTED QUE ESA PARTE DEL DICTAMEN DE ESA CUENTA SEA RETURNADO A LA COMISIÓN DE NUEVO PARA SU CORRECCIÓN, NO SI ES RECHAZADA O APROBADA NO ESTOY CUESTIONANDO ESO SI NO NADA MÁS QUE ESTA MAL REDACTADA, ESTA MAL, NO CONTIENE EL ESPÍRITU SÍ DE LO QUE LA AUDITORIA SUPERIOR NOS MANIFESTÓ EN EL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2012 DEL GOBIERNO DEL ESTADO”.

EL **C. PRESIDENTE**: “UN SEGUNDO DIPUTADO. DIPUTADO ARGUIJO LO QUE ESTA A MI ALCANCE ES QUE QUEDE ASENTADO TAL CUAL EN EL DIARIO DE DEBATES COMO USTED LO MANIFESTÓ ESE DÍA PORQUE YO NO PUEDO HACER UNA MODIFICACIÓN EN EL ACTA QUE APROBÓ EL PLENO SE TENDRÍA QUE REGRESAR A LA COMISIÓN, LO TENDRÍA QUE SOLICITAR AL PRESIDENTE Y QUE SE RETURNE ALGO QUE YA FUE APROBADO, LO QUE SÍ PUEDO GARANTIZARLE ES QUE VENGA EN EL DIARIO DE DEBATES LA CORRECCIÓN QUE USTED ESTÁ PRECISANDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, ENTONCES EN ESE SENTIDO YO LE PIDO A USTED LE SOLICITO QUE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE NOS ENTREGUE A LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA UNA COPIA CERTIFICADA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESE DÍA, SÍ, Y DEL ACTA QUE USTEDES CIRCULARON EL DÍA DE HOY PARA CONOCIMIENTO NUESTRO, SÍ, PORQUE ENTONCES PARA QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS USAR LOS MEDIOS QUE NOS PERMITE LA LEY IR EN CONTRA DE ESTE ACUERDO, TODA VEZ QUE LO CONSIDERAMOS IRREGULAR POR MINIMIZAR LAS IRREGULARIDADES EN PESOS Y NO EN MILES DE PESOS, EN MILES DE MILLONES DE PESOS COMO LO ESTABLECE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “CUENTE CON ELLO DIPUTADO, INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LE ENTREGUE LA COPIA CERTIFICADA UNA VEZ QUE SEA APROBADA EL ACTA QUE ESTOY PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ QUIEN EXPRESÓ: “SOLO PRESIDENTE PARA SOLICITAR SI PUDIERA INSTRUIR AL SECRETARIO QUE DE LECTURA AL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO EN SU PÁRRAFO TERCERO, DONDE ESTABLECE QUE POR SEPARADO SE LLEVA LA TRANSCRIPCIÓN DE LA SESIONES Y ESTA EN EL DIARIO DE DEBATES NO SIEMPRE ESTÁ EN EL ACTA PERO SÍ EN EL DIARIO DE DEBATES QUISIERA NADA MÁS QUE LE DE LECTURA PARA QUE QUEDE UN POQUITO MAS CLARO”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO LE PEDIRÍA RECONSIDERAR PUESTO QUE YA LLEGAMOS A UN ACUERDO Y SI USTED TIENE A BIEN Y YO ENTIENDO QUE SERIA EN DADO CASO QUE EXISTIERA UN DEBATE PERO ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE YA ESTAMOS DE ACUERDO PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN ESTA A SU CONSIDERACIÓN, ALGUNA OTRA MODIFICACIÓN O COMENTARIO”. –FUE ACEPTADA POR EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ-

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

DURANTE LA VOTACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA QUIEN EXPRESÓ: “TODO ES ESO PRESIDENTE, ES EL MISMO COMENTARIO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, FUE DE 16 VOTOS A FAVOR (PRI, PT E INDEP.), 17 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. – ***NO ES DE APROBARSE EL CONTENIDO DEL ACTA-***

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y ENTIDADES:

- CIÉNEGA DE FLORES
- GENERAL TERÁN
- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N. L., MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA C. SUSANA ESCALANTE CASTILLO, SEGUNDA REGIDORA, SOLICITANDO SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE LLAMAR AL SUPLENTE. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8679/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ROBERTO GENEROSO GARZA FRÍAS, MEDIANTE EL CUAL REALIZA DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LAS MESAS DE TRABAJO RELATIVAS AL TEMA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

4. EXPEDIENTE NÚM. 8687/LXXIII QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LA SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

5. EXPEDIENTE NÚM. 8688/LXXIII QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LA SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO

4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. 2 PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 8164/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

7. EXPEDIENTE NÚM. 8689/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA POLICÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE, N. L., AL C. LIC. CÉSAR GARZA, Y A LA PROCURADURÍA DEL ESTADO, REFERENTE A LOS HECHOS QUE RESULTARON EN LA MUERTE DE UN INOCENTE. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO**

POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

- 8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BRAVO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ITURBIDE, N. L., QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 9. EXPEDIENTE NÚM. 8693/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, PRESENTANDO INICIATIVA CON PROYECTO DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚM. 151 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ESE DOCUMENTO SI PUDIERA TURNARLO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUE USTED DETERMINE”.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES .

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GASPAR SALATIEL DEL TORO OROZCO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARAMBERRI, N. L., QUE CONTIENE EL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LA MEDICACIÓN DEL CUARTO TRIMESTRE 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

11. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. JUANITA RANGEL MATA, DE LA UNIÓN DE EX BRACEROS Y MIGRANTES DEL NORESTE DE MÉXICO, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME EL ESTATUS QUE

GUARDA SU PETICIÓN RELATIVA AL EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE HAGA EFECTIVO EL PAGO A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 8631/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE EX BRACEROS.**

12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO DONDE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EXHORTA A LOS TITULARES DEL EJECUTIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LLEVAR A CABO LA DEBIDA ARMONIZACIÓN DE SU LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, CON BASE EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL Y A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, Y DE ESTA MANERA GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR MEDIANTE CUOTAS DE GÉNERO PARITARIAS. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.**

13. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FELIPE SOLÍS ACERO, SUBSECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS, QUE CONTIENE UN EJEMPLAR EN COPIA CERTIFICADA ORIGINAL DEL “ACUERDO NACIONAL DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN LEGISLATIVA QUE CELEBRAN LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, LA ASAMBLEA DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE COADYUVAR EN LA ADECUACIÓN Y ARMONIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”, SUSCRITO EL 20 DE FEBRERO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE SALUD, REALICE CONSTANTEMENTE VISITAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS INSTITUCIONES

PÚBLICAS Y PRIVADAS DENOMINADAS CASAS HOGAR, ALBERGUES, RESIDENCIAS DE DÍA O DE CUALQUIER CENTRO DE ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 576 APROBADO EN FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; ASÍ MISMO REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ VARGAS GIRAD, REPRESENTANTE LEGAL DE EVOLUCIÓN MEXICANA, A.C., QUE CONTIENE DIVERSOS CRITERIOS PARA LA EMISIÓN DE LA LEY SECUNDARIA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 7979/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

16. EXPEDIENTE 8690/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LA SENADORA ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO POR EL

QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA PROHIBICIÓN DEL TRABAJO PARA MENORES DE QUINCE AÑOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

17. ESCRITO SIGNADO POR EL C.P. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BRAVO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ITURBIDE, N.L., SOLICITANDO PRÓRROGA POR 20 DÍAS PARA PRESENTAR EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

18. ESCRITO SIGNADO POR EL C. PROFR. BRAULIO TIJERINA CANTÚ, DIRECTOR DE SISTEMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CHINA-BRAVO, QUE CONTIENE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE

2014. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

19. EXPEDIENTE NÚM. 8691/LXXIII QUE CONTIENE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

20. EXPEDIENTE NÚM. 8692/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, PRESENTANDO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE TRATA DE

PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 66 ARTÍCULOS Y 8 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

21. CIRCULAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO INFORMANDO SOBRE LA ELECCIÓN DE SU DIRECTIVA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. **DE ENTERADO SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS**

CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS** QUIEN EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE DECIDIERON TURNAR DE CARÁCTER URGENTE LA INICIATIVA DEL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS SOLICITO SE HAGA UN RECESO PARA QUE PUEDA LA COMISIÓN SESIONAR Y DICTAMINAR ESTE ASUNTO ANTES DE QUE EMPECEMOS AHORITA A PRESENTAR LOS DICTÁMENES PARA PODERLO PRESENTAR EN ESTA MISMA SESIÓN EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO BARRIOS Y EL ACUERDO DE LA PRESIDENCIA”.

EL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. PRESIDENTE: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO LUIS DAVID PARA QUE SESIONE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL PISO 10 Y REGRESAR AL PLENO UNA VEZ TERMINADA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE A MANIFESTARLO EN LA MANERA ACOSTUMBRADA **-APROBADO POR UNANIMIDAD-**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, INFORMANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE LA SESIÓN SE REANUDARÁ AL TERMINO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS REGISTRARAN SU ASISTENCIA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

PARA CONTINUAR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE

DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO 151 DE ESTE CONGRESO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA LE ESTADO DE NUEVO LEÓN EXPEDIENTE NÚMERO 8693/LXXIII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

PROCEDIENDO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LE FUE TURNADO, **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON EL CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE NO. 8693/LXXIII,**

PROMOVIDO POR EL DIP. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚM. 151 DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 14 DE MARZO DE 2014, POR EL QUE SE REFORMARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. ANTECEDENTES: EN EL DOCUMENTO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINA, EL PROMOVENTE MANIFIESTA DIVERSOS ARGUMENTOS PARA SUSTENTAR SU PROPUESTA, ENTRE ELLOS LOS SIGUIENTES: EN PRIMER TÉRMINO, HACE MENCIÓN QUE EL PASADO 14 DE MARZO DE 2014 FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚM. 151, POR EL QUE SE REFORMARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN ESTATAL, EN RAZÓN DE HOMOLOGAR EL MARCO JURÍDICO LOCAL EN MATERIA EDUCATIVA, CON LAS REFORMAS REALIZADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS FEDERALES. SIN EMBARGO, ESTIMA EL PROMOVENTE COMO NECESARIO, QUE SE REFORME EL CONTENIDO DEL APARTADO DENOMINADO “TRANSITORIOS”, A FIN DE EVITAR INTERPRETACIONES CONTRADICTORIAS CON LOS CORRELATIVOS DE LAS LEYES FEDERALES. LO ANTERIOR AL OBSERVAR QUE EN EL DECRETO NÚM. 151, TRASLADA

DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS INCLUIDOS EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ASÍ COMO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013. ASÍ MISMO, SEÑALA QUE SI BIEN DICHAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS RECOGEN EL ESPÍRITU DE LAS CORRELATIVAS REFORMAS FEDERALES, NO SON TRASLADADAS DE MANERA LITERAL EN NUESTRA NORMA JURÍDICA LOCAL, Y POR TANTO, CONSIDERA SE PUEDE GENERAR DIFICULTADES EN SU APLICACIÓN, AL REGULAR, DE UNA MANERA PARCIALMENTE DISTINTA HIPÓTESIS SIMILARES. EXPUESTOS QUE HAN SIDO LOS ANTECEDENTES, CONSISTENTES EN LOS ELEMENTOS ARGUMENTATIVOS DE CONVICCIÓN OFRECIDOS POR EL PROMOVENTE, PROCEDEMOS A PRESENTAR LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ), DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO EN CITA, LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PROCEDE A CONSIGNAR LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS QUE SUSTENTAN EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. UNA VEZ QUE SE HA TENIDO A JUNTO A LA PRESENTE INICIATIVA, QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO TUVIMOS A LA VISTA LAS LEYES RELATIVAS A LA DENOMINADA REFORMA EDUCATIVA FEDERAL, DOCUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES SE PUDO CONSTATAR LO MANIFESTADO POR EL PROMOVENTE, Y SE COINCIDE EN LA NECESIDAD DE EVITAR REPETICIONES INNECESARIAS Y POSIBLES CONTRADICCIONES EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS FEDERALES Y LAS LOCALES, POR LO QUE SE ESTIMA ADECUADO MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL TRANSITORIO SEGUNDO. EN LO QUE RESPECTA AL TRANSITORIO TERCERO, ESTIMAMOS QUE POR TÉCNICA LEGISLATIVA LOS CONVENIOS Y ACUERDOS CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, NO DEBEN CONTEMPLARSE A TRAVÉS DE UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA, SI NO QUE BUSCAR LOS ESPACIOS JURÍDICOS ADECUADOS PARA ELLO, POR LO QUE SE COINCIDE EN LA PROPUESTA DE SU DEROGACIÓN. EN RELACIÓN AL TRANSITORIO CUARTO SE OBSERVA QUE EL MISMO CORRESPONDE AL TRANSITORIO NOVENO DE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN

OBLIGACIONES A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, POR LO QUE SE COINCIDE EN DETERMINAR QUE NO ES NECESARIA SU INCLUSIÓN EN EL DECRETO DE LA REFORMA EDUCATIVA LOCAL. EN CUANTO AL CONTENIDO DEL TRANSITORIO QUINTO, SE CONSTATA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA EN EL TRANSITORIO DÉCIMO PRIMERO DE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, POR LO QUE SE COINCIDE EN DETERMINAR QUE NO ES NECESARIA SU INCLUSIÓN EN EL DECRETO DE LA REFORMA EDUCATIVA LOCAL. EN EL TRANSITORIO SEXTO, SE OBSERVA QUE SU REDACCIÓN CORRESPONDE AL TRANSITORIO DÉCIMO SEGUNDO DE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, MISMO QUE OBLIGA TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, POR LO QUE SE PROPONE SU DEROGACIÓN. EL ARTÍCULO TRANSITORIO SÉPTIMO ESTÁ INSERTO EN EL DIVERSO DÉCIMO TERCERO DE LA REFORMA A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EL CUAL ESTABLECE OBLIGACIONES A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, POR LO QUE SE COINCIDE EN DETERMINAR QUE NO ES NECESARIA SU INCLUSIÓN EN EL DECRETO DE LA REFORMA EDUCATIVA LOCAL. POR LO QUE HACE AL TRANSITORIO OCTAVO, SE OBSERVÓ QUE LA PRIMERA PARTE DEL PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO EL PÁRRAFO TERCERO, SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, Y EL RESTO DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO EN ARAS DE MANTENER LA ARMONIZACIÓN FEDERAL Y EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES QUE SE COINCIDE CON LA PROPUESTA PRESENTADA. EN LO QUE RESPECTA AL TRANSITORIO NOVENO, SE OBSERVA QUE SU CONTENIDO ESTÁ INSERTO EN EL CORRELATIVO TRANSITORIO NOVENO DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, MISMO QUE OBLIGA TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, POR LO QUE SE PROPONE SU DEROGACIÓN. COINCIDIMOS CON LO MANIFESTADO POR EL PROMOVENTE EN LO QUE RESPECTA A LO ESTABLECIDO EN EL DÉCIMO TRANSITORIO, YA QUE LA REFERENCIA INCLUIDA EN EL MISMO RESULTA INNECESARIA, TODA VEZ QUE LA INTENCIÓN PLASMADA YA SE ENCUENTRA CUBIERTA EN EL CONTENIDO DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. EN RELACIÓN A LA REDACCIÓN DEL DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO, SE OBSERVA QUE ESTA SE ENCUENTRA INSERTA EN EL DIVERSO DÉCIMO TERCERO DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, MISMO QUE OBLIGA TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DETERMINAR CÓMO INNECESARIA SU REDACCIÓN. EN LO QUE RESPECTA AL CONTENIDO DE LOS TRANSITORIOS DÉCIMO SEGUNDO Y DÉCIMO TERCERO, LOS CUALES REFIEREN SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, COINCIDIMOS CON LO EXPRESADO POR EL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE EL CONTENIDO DE LOS MENCIONADOS TRANSITORIOS NO CORRESPONDEN AL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS QUE REFORMAN LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

CONTEMPLADO EN EL MISMO DECRETO NÚM. 151 EMITIDO POR ESTE PODER LEGISLATIVO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PASADO 14 DE MARZO DE 2014, POR LO QUE EN PLENO RESPETO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PROPONE SU DEROGACIÓN. EN LO QUE RESPECTA AL CONTENIDO DEL DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO, ESTIMAMOS QUE NO ES NECESARIO QUE FORME PARTE DEL MENCIONADO DECRETO, YA QUE NUEVO LEÓN, AL IGUAL QUE TODAS LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, RECONOCE QUE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE LA REFORMA EDUCATIVA, CORRESPONDEN A LA AUTORIDAD FEDERAL, Y A EFECTO DE NO CAER UNA INADECUADA INTERPRETACIÓN, ES QUE SE COINCIDE CON LA NECESIDAD DE DEROGAR SU CONTENIDO. VISTO Y ANALIZADO QUE HA SIDO POR ESTA COMISIÓN LA INICIATIVA EN COMENTO, Y DADO LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO TRANSITORIO, Y POR DEROGACIÓN DEL TERCERO AL DÉCIMO CUARTO TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚM. 151 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 14 DE MARZO DE 2014, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEGUNDO.- SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO, DEBIENDO ACATARSE EN LO CONDUCENTE, LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, ASÍ COMO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013. **TERCERO.-** DEROGADO. **CUARTO.-** DEROGADO. **QUINTO.-** DEROGADO. **SEXTO.-** DEROGADO. **SÉPTIMO.-** DEROGADO. **OCTAVO.-** DEROGADO. **NOVENO.-** DEROGADO. **DÉCIMO.-** DEROGADO. **DÉCIMO PRIMERO.-** DEROGADO. **DÉCIMO SEGUNDO.-** DEROGADO. **DÉCIMO TERCERO.-** DEROGADO. **DÉCIMO CUARTO.-** DEROGADO. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 28 DE ABRIL DE 2014. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “SOLICITO AL C. SECRETARIO DE LECTURA AL ARTÍCULO 112 PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO”.

C. SECRETARIO LEYÓ: “ARTÍCULO 112.- TODO DICTAMEN RELATIVO A UNA INICIATIVA DE LEY, SE CONOCERÁ Y DISCUTIRÁ EN LO GENERAL, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI NO FUERE APROBADA EN TAL SENTIDO, SE TENDERÁ POR DESECHADA. DE APROBARSE EN LO GENERAL, EN ESA MISMA SESIÓN, SE DISCUTIRÁ LA INICIATIVA DE LEY EN LO PARTICULAR, SEPARANDO LOS ARTÍCULOS QUE LO AMERITEN Y SOLAMENTE ÉSTOS SE SOMETERÁN A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

CONCLUIDA LA LECTURA EL **C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS TERCERO AL DECIMOCUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚM. 151 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2014 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NO SÉ QUE MÁS NOS FALTE VER SOBRE ESTE TIPO DE REFORMAS, PERO QUIERO FELICITAR A MI AMIGO QUIEN PROMUEVE ESTA INICIATIVA PORQUE CREO QUE SU INTELIGENCIA VA MÁS ALLÁ EN RAZÓN DE QUE LA INICIATIVA QUE ANTERIORMENTE APROBAMOS TODOS POR UNANIMIDAD, LA PRESENTÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y FUE APROBADA POR TODOS Y CREO QUE HOY LO QUE ACABA DE LEER LA COMISIÓN ESTABLECE QUE ESA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR Y POR LOS DIRIGENTES DE DOS SECCIONES SINDICALES ESTABA EQUIVOCADA Y QUE MI AMIGO AQUÍ QUE LA PROMUEVE EN SU ESTUDIO PROPONE LA DEROGACIÓN DE UNA SERIE DE ARTÍCULOS QUE VIENEN A DAR CONTRASTE A ESTA DICHOSA REFORMA EDUCATIVA. QUE NO SÉ QUE NOS FALTE MÁS VER PORQUE DE REFORMA EDUCATIVA NO TIENE NADA, ES UNA REFORMA COMPLETAMENTE LABORAL QUE ATENTA Y PERSIGUE A LOS MAESTROS QUE HACEN LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y QUE BUENO HOY LOS MAESTROS EL DÍA DE MAÑANA VAN A APLAUDIR TANTO EL GOBIERNO ESTATAL, A MIS AMIGOS QUE PROMUEVEN Y AL GOBIERNO FEDERAL POR ESTA GRAN IDEA DE REFORMA EDUCATIVA QUE VIENE A MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS, PERO QUE SIN EMBARGO, LOS GRUPOS SIGUEN SIENDO DE 40 ALUMNOS CON UN PIZARRÓN Y UN GIS PORQUE NO TIENEN

COMPUTADORAS. TENEMOS UNA GRAN REFORMA QUE TIENDE A MEJORAR LAS CONDICIONES EDUCATIVAS Y LA CALIDAD EDUCATIVA PARA PREPÁRALOS A LOS FUTUROS CIUDADANOS DE ESTE SIGLO XXI NO SÉ A DONDE O NO SÉ QUE PREPARACIÓN LES ESTEMOS DANDO, SIN EMBARGO ESTE TIPO DE REFORMAS NO AYUDAN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PAÍS, SIN EMBARGO, NO SÉ QUE FIN PUEDE SER ECONÓMICO DE ALGUNOS ORGANISMOS NACIONALES QUE ESTÁN MUY PENDIENTES Y LE INVIERTEN A LA EDUCACIÓN PARA DESPRESTIGIAR EL TRABAJO DE LOS DOCENTES Y SUS ORGANIZACIONES SINDICALES, PERO SIN EMBARGO AQUÍ ESTAMOS TODOS ACORDANDO UNA COSA CON LA OTRA, QUE BONITA FAMILIA, PORQUE POR UN LADO LA ESTOCADA A LOS MAESTROS Y POR OTRO LADO NUESTROS AMIGOS LOS MAESTROS, PERO EL PRÓXIMO AÑO A LO MEJOR MUCHOS DE NOSOTROS VAMOS A BUSCAR DE QUE LOS MAESTROS NOS VEAN COMO LAS MEJORES FIGURAS CUANDO HOY LE ESTAMOS DANDO LA ESTACADA A SU TRABAJO. CREO QUE ESTE TIPO DE REFORMAS, NUEVA ALIANZA VAMOS EN CONTRA, SÍ VAMOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA, PERO NO DE ESTA FORMA Y DECIRLE AL GOBIERNO ESTATAL, LOS MAESTROS TIENEN MEMORIA, YA EN EL 93 POR ALLÁ YA HACE ALGUNOS AÑOS HUBO MANIFESTACIONES DE LOS MAESTROS, TAMBIÉN QUIERO DECIRLES A MIS COMPAÑEROS, A TODOS LOS COMPAÑEROS, QUE LOS MAESTROS SON INSTITUCIONALES, SON MEXICANOS QUE TIENEN VALOR Y QUE DÍA A DÍA LUCHAN POR MEJORAR LAS CONDICIONES DE ESTE PAÍS Y QUE CON ESTAS

APROBACIONES QUE HOY VAMOS A HACER, LOS CONDENAMOS A UN RIESGO LABORAL QUE EL DÍA DE MAÑANA LA HISTORIA NOS VA A JUZGAR, PERO QUE BUENO QUE AQUÍ HAY DIPUTADOS COMO MI COMPAÑERO QUE HOY VIENE A DECIRLE AL GOBERNADOR QUE SU PROPUESTA ESTUVO EQUIVOCADA, LO FELICITO EN BUENA HORA MI AMIGO, MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DEL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS. EFECTIVAMENTE, YO SOY EL PROMOVENTE DE ESTA ADECUACIÓN, SÉ LO QUE FIRME Y ES ALGO TAN SENCILLO COMO ELIMINAR UNOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS QUE SON UN EXCESO Y QUE VAN MAS ALLÁ DE LA REFORMA FEDERAL QUE YA SE APROBÓ. SEÑORES TENEMOS QUE ENTENDER ALGO MUY SIMPLE, EL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE REPRESENTA A TODOS LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA EN MATERIA LEGISLATIVA HIZO UNA REFORMA EDUCATIVA, NOS GUSTE O NO EN NUEVO LEÓN O EN CUALQUIER ESTADO DEL PAÍS, EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL YA DELINEO LA NUEVA FORMA DE LA

EDUCACIÓN EN MÉXICO. NUESTRA ÚNICA OBLIGACIÓN EN NUEVO LEÓN ERA HOMOLOGAR IDÉNTICAMENTE EL TEXTO LOCAL CON EL FEDERAL, LOS TRANSITORIOS QUE ESTAMOS ELIMINANDO NO TENÍAN RAZÓN DE SER EN EL DECRETO QUE TODOS APROBAMOS EFECTIVAMENTE DE UNA INICIATIVA DEL GOBERNADOR. NO ES DIFÍCIL COMO ABOGADO DECIRLES Y QUE USTEDES SEPAN Y ENTIENDAN QUE UN ARTÍCULO TRANSITORIO NO ES MÁS QUE UNA DISPOSICIÓN QUE AYUDA DURANTE UN TIEMPO CORTO Y DETERMINADO A QUE UNA LEY ENTRE EN VIGOR, NO ES LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DONDE ESTABLECER LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES LABORALES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ GARZA – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “YO VI QUE LA VOTACIÓN ANTERIOR USTED VOTÓ A FAVOR, CUANDO VOTAMOS TODOS. ENTONCES NO LEYÓ LO QUE SE VOTÓ EN ESE MOMENTO Y HOY SÍ LA LECTURA, ¿LO LEYÓ O LO FIRMÓ? NADA MÁS POR QUE SE LO DIERON ACÁ MIS AMIGOS DE ATRÁS, ENTONCES NADA MÁS ¿POR QUÉ? PORQUE VOTO A FAVOR”.

EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO:
“CLARO QUE SÍ VOTE A FAVOR SEÑOR, NO LO VOY A NEGAR Y LES CONTINUÓ CONTESTANDO, FREDDY DÉJAME CONTESTARLE AL SEÑOR. SI ASÍ QUIERE, YO LE ESTOY EXPRESANDO, SI ASÍ QUIERE AHÍ LE VA, LA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR SU ALIADO POLÍTICO, SU AMIGO, LA VOTAMOS A FAVOR PORQUE AQUÍ LOS DIPUTADOS DEL PANAL Y MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN DE LA COMISIÓN VIERON QUE EL TEXTO ARTICULADO ES EXACTAMENTE IDÉNTICO AL FEDERAL. YO EXTERNE AL INTERIOR DE MI FRACCIÓN QUE LOS TRANSITORIOS ERAN UN EXCESO, PERO CIERTAMENTE AL TENER UN PLAZO FATAL PORQUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PRESENTÓ EL DICTAMEN EL ÚLTIMO DÍA QUE TENÍAMOS NO HABÍA POR QUE ESTORBAR ESA VOTACIÓN, ¿QUIÉN SOY YO? PARA VENIR AQUÍ A DECIRLES COMO LEGISLAR A UNA COMISIÓN A LA QUE NO PERTENEZCO. ENTONCES LA COMISIÓN PRESENTA UN DICTAMEN EL ÚLTIMO DÍA, SALE AL PLENO, LOS TRANSITORIOS BUENO NOS GUSTEN O NO PARA QUE ME VOY A ESTARME PELEANDO UNO POR UNO SI USTEDES TIENEN LA MAYORÍA ADEMÁS. VOTE A FAVOR, ENTRÓ EN VIGOR HAY UNA ASOCIACIÓN DE CIUDADANOS A NIVEL NACIONAL QUE OBSERVAN QUE LOS TRANSITORIOS RIÑEN CON EL TEXTO FEDERAL Y QUE PROMUEVEN UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUE GANARÍAN, LO QUE QUIERO HACER COMPAÑEROS DIPUTADOS YO ENTIENDO LA MOLESTIA, LO QUE QUIERO HACER ES EVITARNOS EL BOCHORNO DE QUE LA CORTE NOS

CORRIJA LA PLANA Y NOS DIGA QUE LOS TRANSITORIOS SOBRAN, ESO ME DARIA MÁS PENA PORQUE YO SOY ABOGADO Y SÉ QUE LOS TRANSITORIOS SÍ FUERON UN POCO MÁS ALLÁ, PERO LES QUIERO DECIR ALGO A MIS COMPAÑEROS DEL PANAL NO HAY NINGÚN AGRAVIO, LA LEGISLACIÓN FEDERAL ES LA QUE TAL VEZ LES AFECTA A USTEDES, LA LEGISLACIÓN LOCAL NO ES MÁS QUE UN ESPEJO AL 100 % DE LO QUE SE APROBÓ EN MÉXICO. EXISTAN O NO TRANSITORIOS A NIVEL LOCAL, NO PUEDEN USARLOS EN CONTRA DEL TEXTO FEDERAL PORQUE LA CORTE LE DARIA LA RAZÓN A CUALQUIER ESTADO QUE QUISIERA APLICAR LA LEY FEDERAL. HAY UN PRINCIPIO DE SUPREMACÍA DE LEYES COMPAÑEROS DIPUTADO Y AMIGO QUE DICE QUE LAS NORMAS FEDERALES ESTÁN POR ENCIMA DE LAS LOCALES, SI USTEDES LOS DIPUTADOS DEL PANAL LOGRARON APROBAR CIERTOS TRANSITORIOS CON UN TEXTO QUE LES PARECE CORRECTO, BENÉFICO PARA SUS AGREMIADOS, ES INCONSTITUCIONAL, SI RIÑE CON EL TEXTO FEDERAL. ESO ES LO QUE ME MOTIVA, SI USTED VE OTROS MOTIVOS, LO SIENTO MUCHO, NO HAY POR QUE HACER CORAJES AQUÍ EN EL CONGRESO, SIMPLEMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN LOS ASUNTOS Y SI LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS LOS ACEPTAN VAN A APROBARSE. YO LE RECUERDO QUE MÁS BIEN USTED FORMA HOY PARTE DE LA MAYORÍA NO YO Y BUENO AL PARECER SOLO CUANDO NO LE AFECTA A USTED ESTÁ DE ACUERDO DE QUE 22 SEAN LEY Y CUANDO LE AFECTA PUES SE ENOJA, ESO NO ESTÁ BIEN, YO COMPRENDO SU MOLESTIA, PERO HAY

QUE HACER LO CORRECTO COMPAÑEROS Y LA REFORMA FEDERAL NO LA VAMOS A DETENER O NULIFICAR PORQUE AQUÍ QUIERAN TENER 14 ARTÍCULOS TRANSITORIOS QUE RIÑEN CON LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA POSTURA DE UNA SERVIDORA COMO DIPUTADA, COMO MAESTRA, ES EN CONTRA ME ENCUENTRO MUY CONSTERNADA Y VERDADERAMENTE TRISTE QUE EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2014 TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES LOS QUE ESTUVIMOS EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN LEÍMOS PERFECTAMENTE EL TEXTO, LO LEÍMOS PERFECTAMENTE Y NO CREO QUE AQUÍ HAYA NI UN SOLO DIPUTADO QUE VOTE NADA MÁS PORQUE SÍ O PORQUE SE LO DIGAN YO CREO QUE TENEMOS CONSCIENCIA DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y LA VOTACIÓN EL 14 DE MARZO FUE DE MAYORÍA A EXCEPCIÓN DE UNOS COMPAÑEROS QUE VOTARON EN CONTRA Y AHORA RESULTA QUE DICEN DICE MI MAMÁ QUE SIEMPRE NO, QUE NO LEÍ BIEN ESTO QUIERE DECIR QUE ENTONCES TODOS TENEMOS QUE REGRESARNOS A LA PRIMARIA A QUE NOS ENSEÑEN A LEER DEFINITIVAMENTE PORQUE EN UN ESPACIO COMO ESTE LEGISLATIVO Y DECIR NO LEÍ BIEN YO CREO QUE ESTAMOS

MAL ESA ES UNA DE LAS CAUSAS MUY IMPORTANTES EN LAS QUE YO ESTOY EN CONTRA EN QUE NO TENGAMOS EL VALOR DE SOSTENER LO QUE DECIMOS AQUÍ EN ESTA TRIBUNA Y SOBRE TODO SOSTENER EL VOTO, SEGUNDO PORQUE ESTA NO ES UNA REFORMA EDUCATIVA SI FUESE UNA REFORMA EDUCATIVA HABLARÍA DE REFORMA A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO COSA QUE NO CONTEMPLA SI BIEN HAY COSAS BUENAS EN ESTA REFORMA COMO HABLAR DE LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PERO NO HABLAR DE UN PRESUPUESTO PARA TIEMPOS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO HABLA DE QUE NO ES UNA VERDADERA REFORMA EDUCATIVA Y SI BIEN HABLA DE UNA LEY DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, QUE NO EXISTE, QUE NO EXISTÍA PERDÓN ES HABLAR DE UNA REFORMA LABORAL EN DONDE TENEMOS QUE CUIDAR SI BIEN QUE LO MAS IMPORTANTE QUE SON NUESTROS NIÑOS Y QUE CON ESTA REFORMA PUEDAN SER BENEFICIADOS TAMBIÉN TENEMOS QUE PUGNAR PORQUE QUIENES IMPARTAN LA EDUCACIÓN NO SEAN EN NINGÚN MOMENTO ATENTADOS EN SU DERECHO LABORAL, Y YO CREO QUE OTRA DE LAS COSAS QUE ME MOLESTA MUCHO Y QUE DE UNA VEZ PONGO DE MANIFIESTO EN ESTA TRIBUNA ES LA FALTA DE SERIEDAD DE ESTE CONGRESO AL MOMENTO EN QUE SE TURNA UNA COMISIÓN, DIGO UN PROYECTO DE DICTAMEN A UNA COMISIÓN QUE NO CORRESPONDE ESTO NO TENÍA PORQUE IR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE ACUERDO A COMO LO MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, A LA COMISIÓN DE

LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOLAMENTE VAN LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES LA REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO LO MARCA MUY CLARAMENTE EL REGLAMENTO INTERIOR VAN A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE UNA SERVIDORA PRESIDE Y NO ENTIENDO PORQUE SE ATENTO CONTRA ESTO QUE ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO LEGISLATIVO Y BUENO INVITARLOS A TODOS A QUE TOMEMOS UN CURSO INTENSIVO DE LECTURA PARA QUE NO SIGAN EQUIVOCÁNDOSE Y QUE ESTOS ERRORES TRASCIENDAN EN LOS DERECHOS LABORALES DE LOS MAESTROS. QUIERO TERMINAR MI INTERVENCIÓN DICIÉNDOLES QUE LAS COSAS QUE HACEMOS POR NOSOTROS MUEREN POR NOSOTROS, PERO LAS QUE HACEMOS POR LOS DEMÁS TRASCIENDEN Y YO CREO QUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO EL DÍA DE HOY O LO QUE ESTÁN HACIENDO EL DÍA DE HOY VA A TRASCENDER MUY PRONTO SOBRE TODO EN EL 2015, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESO: “TIENE RAZÓN MI COMPAÑERO PERO MÁS QUE ESO ES IMPORTANTE QUE VIVIMOS EN UN PAÍS DE LEYES Y EL NO CAER EN VICIOS QUE DESPUÉS COMO BIEN DOCUMENTO MI COMPAÑERO BARRIOS, LA PENA QUE TENGAMOS QUE HACER LOS 42 DIPUTADOS CUANDO UN PODER AJENO A ESTE PODER LEGISLATIVO NOS DIGA QUE

EFFECTIVAMENTE ESTAMOS EN UN ERROR O EN UN EXCESO Y NO HAGAMOS COMPAÑEROS UNA COMPARACIÓN DE LO QUE OCURRE EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS QUE LAMENTABLEMENTE OCURRE Y QUE NO ES CULPA TAL VEZ MÁS QUE DE LAS PROPIAS CONDICIONES QUE TIENE ESTE GRAN MÉXICO, NO NOS COMPAREMOS CON UN OAXACA QUE SI TIENE UN PROBLEMA SERIO, NO NOS COMPARAMOS CON UN MICHOACÁN QUE TIENE PROBLEMAS BASTANTE SERIOS Y YO CREO QUE HUMANOS SOMOS TODOS Y BUENO RESPETANDO LAS CONSIDERACIONES DE CADA UNO PORQUE EFFECTIVAMENTE QUE NUEVO LEÓN RECONSIDERE Y QUE NUEVO LEÓN ESTE CONGRESO VAYA ACORDE CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL YO NO VEO ENTONCES DÓNDE ESTÉN LOS EXCESOS Y MUCHO MENOS, MUCHO MENOS EL ATENTADO QUE SE CREE QUE SEA CONTRA NUESTROS MAESTROS SI A ALGUIEN LE IMPORTA EL ESTATUS DE NUESTROS MAESTROS Y LE IMPORTA LAS CONDICIONES EN LAS QUE LABORA SON A LOS QUE VENIMOS DEL ESCUELA PÚBLICA Y VENIMOS DE FAMILIAS DE MAESTROS. COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PASADO 12 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE APROBÓ DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN EL ESTADO CON LA FINALIDAD ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO ESTE ACORDE A LOS LINEAMIENTOS FEDERALES ESTABLECIDOS, PERO PRIMORDIALMENTE SEA DE CALIDAD PARA OBTENER EL MÁXIMO LOGRO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NUESTRO ESTADO. LA REFORMA EDUCATIVA ES

UNA REALIDAD EN MÉXICO NUESTRO COMPROMISO COMO LEGISLADORES ES ARMONIZAR LA LEGISLACIÓN LOCAL PARA QUE TODO LOS BENEFICIOS QUE ESTA GRAN REFORMA ESTABLECE SEAN APLICADOS CON MAYOR CERTEZA Y CERTIDUMBRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INTENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO FUE LA DE HOMOLOGAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES QUE SE APROBARON A NIVEL FEDERAL Y EN ESE SENTIDO ES COMO SE TRABAJO EN LA REFORMA APROBADA EL PASADO MES DE MARZO SOBRE LA CUAL EL DÍA DE HOY NO SUFRE MODIFICACIONES EL ARTICULADO SINO SOLAMENTE EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS TRANSITORIOS EN ESE SENTIDO LA MODIFICACIÓN QUE HOY SE PRESENTA EN ESTE PLENO TIENE LA FINALIDAD DE NO DEJAR DUDAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE YA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA REFORMA FEDERAL DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE SETIEMBRE DEL 2013, Y EN LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EVITANDO QUE PUEDA DAR UNA INTERPRETACIÓN EQUIVOCA A LOS TÉRMINOS QUE YA SE ESTABLECEN EN ESTA NORMATIVA, POR ELLO ES QUE PARA NO CAER EN CONTRADICCIONES Y MANTENIENDO LA DISPOSICIÓN DE HOMOLOGAR POR NUESTRA NORMATIVA FEDERAL ES QUE APOYAMOS EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN FAVOR DEL MISMO ES CUANTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “BIEN CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA ES PREOCUPANTE DE VERAS, PREOCUPANTES EL QUE HAYA ESTA VOLATILIDAD EN EL CAMBIO DE OPINIÓN DE IDEAS DE IDEAS QUE VERDADERAMENTE PODÍAN BENEFICIAR EN MUCHO A LA EDUCACIÓN. HEMOS SIDO MUY CLAROS NO ESTAMOS ÚNICAMENTE FAVOR DE LOS MAESTROS O DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SINO FAVOR DE LOS PADRES DE FAMILIA, EN FAVOR DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DESDE NIVEL INICIAL HASTA EL SUPERIOR ESTO QUE ACABAN DE ARRANCAR ES LAMENTABLE, FÍJENSE EN EL ARTÍCULO TERCERO TRÁNSITO QUE CASUALIDAD PRIMERAMENTE QUE NADA MÁS SON LOS TRANSITORIOS DONDE SE HACE UNA MODIFICACIÓN Y QUE CASUALIDAD QUE CASI TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN LA APROBACIÓN ANTERIOR DE MARZO HABLARON EN FAVOR DE ELLA PORQUE TARDÍA EL ESPÍRITU DE GARANTIZAR PERO SOBRETUDO DE DAR CERTIDUMBRE, CERTIDUMBRE A LOS ALUMNOS Y A LOS PADRES DE FAMILIA DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y DICE EN EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO, Y LUEGO TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ASÍ

COMO LOS CONVENIOS Y ACUERDOS TODOS ESOS YA NO HAY CERTIDUMBRE PARA LOS TRABAJADORES NO SABREMOS SI TENEMOS CERTIDUMBRE LABORAL RECORDEMOS QUE LA LUCHA YA NO ES ÚNICAMENTE POR MANTENER EL INCREMENTO SALARIAL SINO POR MANTENER LA PLANTA LABORAL Y ESO SE HACE EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO AQUÍ MI COMPAÑERO DIPUTADO LUIS DAVID LO HA COMENTADO DE LA LUCHA EN ESOS PAÍSES DESARROLLADOS DONDE VERDADERAMENTE SE NOS DAN LA OPORTUNIDAD DE MANTENER UN EMPLEO LABORA AQUÍ CON ESTA LEY LOS VAMOS A DEJAR A LA DERIVA Y AL CRITERIO DE QUIEN VAYA A EVALUAR, CREO QUE ESTO NO ES LO CORRECTO EN EL CUARTO DICE TAMBIÉN CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, TAMBIÉN SE BORRA YA NO SE GARANTIZA LA CALIDAD EDUCATIVA YA NO VA A HABER QUIÉN OBLIGUEN A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL PARA OTORGAR ESA CALIDAD EN LA EDUCACIÓN PORQUE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE VAN A VOTAR EN FAVOR QUE YA SABEMOS QUÉ VAN A VOTAR EN FAVOR DE LA INICIATIVA O DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO BARRIOS Y EL DIPUTADO BARRIOS TIENE UNA HERMANA MAESTRA YA JUBILADA, YO RECUERDO QUE EN ALGÚN MOMENTO ERA UNA PERSONA QUE VERDADERAMENTE TAMBIÉN LUCHÓ EN LA CAUSA DE TENER UNA EDUCACIÓN QUE VERDADERAMENTE NOS GARANTIZARÁ TODO LOS

MEXICANOS Y MEXICANAS LA OPORTUNIDAD TENER ESA CALIDAD DE EDUCACIÓN, YA CON ESTO CON ESTA DEROGACIÓN DE ESTOS ARTÍCULOS YA NO NOS DA LA CERTIDUMBRE DE TENER UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. PERO BUENO SI USTEDES QUIEREN YO QUISIERA PARA MIS HIJOS O MIS NIETOS EL DÍA DE MAÑANA GARANTIZARLES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUIERO A LOS MEJORES MAESTROS TAMBIÉN A LOS MEJORES MAESTRAS PERO TAMBIÉN QUIERO LAS MEJORES ESCUELAS NO ESTOY REÑIDO CON LAS ESCUELAS PRIVADAS POR EL CONTRARIO QUIERO QUE MIS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA SEAN IGUAL QUE LAS PRIVADAS PERO SÍ NO LES VAMOS A GARANTIZAR LOS RECURSOS PORQUE AQUÍ TAMBIÉN HABLABAN ESTOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE GARANTIZAR DE ACUERDO Y DE FORMA PAULATINA LOS RECURSOS QUE LE DIERAN LA VIABILIDAD A LA ESCUELA Y OTORGAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y TAMBIÉN A LA BASURA, CREO QUE ES MOMENTO DE REFLEXIONARLO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS CREO QUE ES UN MOMENTO NO ÚNICAMENTE DE VOTAR PORQUE HAY UNA INDICACIÓN SI NO SI DE VOTAR CON UN SENTIDO REFLEXIVO CON LA REFLEXIÓN QUE NOS PERMITA DECIR QUE LA EDUCACIÓN VA A MEJORAR QUE LA EDUCACIÓN QUE TENDRÁN NUESTROS HIJOS MAÑANA EN UN FUTURO CERCANO TENDRÁ QUE SER LA EDUCACIÓN QUE NOS GARANTICE UN DOCUMENTO, SI CON DOCUMENTOS NO NOS GARANTIZAN UNA CALIDAD EDUCACIÓN IMAGÍNESE DONDE NO EXISTE UN DOCUMENTO QUE PUEDA

GARANTIZARNOS LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN O DE GARANTIZARNOS LOS RECURSOS AQUÍ VENÍAN LA GARANTIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA INYECTAR RECURSOS A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DARNOS UNA MEJOR CONDICIÓN UNA CERTIDUMBRE QUE IMPORTANTES ES DE VERAS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ GARZA – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERO , SI USTED ES MAESTRO CONOCE DE EDUCACIÓN PREGUNTARLE EN EL ESTADO CON EL CONOCIMIENTO QUE TIENE ¿CUÁNTOS TRABAJADORES EN ESTE MOMENTO ESTÁN BAJO SISTEMA DE CONTRATOS PORQUE HAY CONTRATOS EN NUEVO LEÓN Y CUÁNTAS PLAZAS HAY PARA CONCURSOS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO CUANDO BIEN EL EXAMEN NACIONAL QUE ES EL PRESUPUESTO QUE LA FEDERACIÓN APRUEBA PARA EL ESTADO NUEVO LEÓN ESOS DOS RUBROS, CUANTOS TRABAJADORES HAY POR CONTRATO EN ESTE

MOMENTO Y ALREDEDOR DE COMO ESTÁ LA CUESTIÓN DE LAS PLAZAS A CONCURSO CADA AÑO?”.

EL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO CONTINUÓ DICIENDO: “NADA MÁS EN EL ESTADO NUEVO LEÓN EXISTEN CERCA DE 8000 MAESTROS EN UN SISTEMA DE CONTRATOS. USTEDES PODRÁN DECIRSE BUENO TIENEN TRABAJO VOY A EXPLICAR LO QUE SIGNIFICA EL CONTRATO, LA PREOCUPACIÓN QUE NOS DA. UN CONTRATO SIGNIFICA NO PAGAR VACACIONES, UN CONTRATO SIGNIFICA NO TENER SEGURIDAD SOCIAL, NO TENER UN MÉDICO QUE LO PUEDA ATENDER SI SE ENFERMA, UN CONTRATO, SIGNIFICA LA INCERTIDUMBRE EN TODOS LOS ASPECTOS PARA LA FAMILIA, UN CONTRATO SIGNIFICA QUE HOY TRABAJAN Y MAÑANA YA NO ESTÁ UN CONTRATO SIGNIFICA TODO LO NEGATIVO PARA CUALQUIER TRABAJADOR EN CUALQUIER ÁMBITO NO ÚNICAMENTE EN EDUCACIÓN SINO EN CUALQUIER ÁMBITO POR ELLO QUERÍAMOS NOSOTROS O QUEREMOS NO QUERÍAMOS QUEREMOS SEGUIR INSISTIENDO SEÑORES DÉMOSLES CERTIDUMBRE A LOS TRABAJADORES SI SON DE EDUCACIÓN SÍ SON DE LA CROC SI SON TAXISTAS SI SON BOMBEROS PORQUE NO OTORGARLES UNA CERTIDUMBRE DE EMPLEO QUE NOS DE LA OPORTUNIDAD DE QUE TENGA LA SEGURIDAD LA CERTIDUMBRE DE QUE MAÑANA TENDRÁN

VIVIENDA ESCUELA ALIMENTOS TODO LO QUE VERDADERAMENTE PELEAMOS PARA NOSOTROS Y PARA NUESTRAS FAMILIAS PORQUE NADA MAS LOS DIPUTADOS O PORQUE NADA MAS X SECTOR DE LA POBLACIÓN PORQUE NO GENERALIZAR ESTO PARA PODER ENCONTRAR REPITO, ESA CERTIDUMBRE SI AHORITA SOLICITÁRAMOS QUE SE PUSIERA EN PANTALLAS TODOS LOS COMPAÑEROS QUE HAN EXTERNADO LA OCASIÓN ANTERIOR LA VOLUNTAD DE QUE ESTO PUDIERA SER VÁLIDO AHORITA PODRÍAMOS DECIR TODOS PERO BUENO ENTENDEMOS DE ESTO, DE LA POLÍTICA DE LOS CAMINOS QUE SE SIGUEN LO QUE NO ENTIENDO ES ÚNICAMENTE COMO NUESTRO ÚNICO FIN EN ESTE MOMENTO VA A SER LESIONAR EL INTERÉS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA ES CUANTO SEÑOR RESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO SR. PRESIDENTE, VENGO A HABLAR AQUÍ CON MUCHO RESPETO Y EN PARTICULAR POR MIS COMPAÑEROS MAESTROS Y YO SÍ RECONOZCO QUE VOTAMOS LO QUE VOTAMOS Y LO HICIMOS DE MUY BUENA FE BUSCANDO PRECISAMENTE EN ESOS TRANSITORIOS ACLARAR ALGUNAS DE LAS DUDAS QUE LOS LÍDERES SINDICALES PORQUE INCLUSO SUSPENDIMOS AQUÍ LAS ACCIONES Y ESTUVIMOS PLATICANDO CON ELLOS Y SE HICIERON AHÍ

PRECISIONES DEL YO NO ESTOY EN LA COMISIÓN DE LA EDUCACIÓN PERO EL TRABAJO QUE TRAÍA, Y LO QUE SE BUSCABA ERA PRECISAR ALGUNOS ASPECTOS QUE POR DESINFORMACIÓN EN LA OPINIÓN PUBLICA POR CREENCIA O PORQUE LO QUE SEA GENERABA INQUIETUD EN LOS MAESTROS Y CON ESE ESPÍRITU Y VIENDO QUE ERA UN DOCUMENTO EN EL QUE SE CONSENSO CON TODOS LO APROBAMOS DE MUY BUENA FE, SIN EMBARGO LA REALIDAD ES QUE ESE DOCUMENTO SE UTILIZA AHORA PARA CUESTIONAR EL TRABAJO DE ESTE CONGRESO PRESENTAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL EN CONTRA NUEVO LEÓN Y QUE NOSOTROS LOS DIPUTADOS ESTAMOS EN CONTRA DE LA REFORMA FEDERAL QUE SE HIZO, Y ESO SE HA COMENTADO EN LA PRENSA NO ES UNA INTERPRETACIÓN MÍA SE HA DADO Y ESO SÍ EN ESO SÍ NO ESTOY ACUERDO YO SÍ RECONOZCO Y YO CREO QUE TODOS ESTAMOS PARTIENDO DE BUENA FE, QUE QUEREMOS Y APRECIAMOS A NUESTROS MAESTROS Y QUE SI CONCEDO QUE LA REFORMA FEDERAL HAY GRANDES LOGROS Y TAMBIÉN EN ALGUNOS ASPECTOS SE QUEDÓ CORTO PERO ESOS ASPECTOS NO SE PUEDEN PRECISAR AQUÍ EN TRANSITORIOS PUDIMOS PRECISAR Y VOY A PONER UN EJEMPLO CONCRETO QUE SI DESPUÉS DE QUE NO LOGRA ACREDITAR UN MAESTRO EL APROBAR SU EXAMEN Y YA NO PUEDE ESTAR EN EL PIZARRÓN PORQUE NO LLENA LOS REQUISITOS QUE SE LE CONSIDERARA LA OPORTUNIDAD QUE ESO SIGUE VIVO AUNQUE NO LO DIGA EL TRANSITORIO DE SER ADSCRITO A OTRA ÁREA ADMINISTRATIVA

PREFERENTEMENTE EN LA REGIÓN GEOGRÁFICA PARA NO PERJUDICARLOS SI VIVEN AL NORTE DEL ESTADO O EN EL SUR, ESTE QUE ESO SE HAGA Y YO CREO QUE ESO CUALQUIER EMPLEADOR SI TIENE UN TRABAJADOR QUE YA NO PUEDE DESEMPEÑAR UNA FUNCIÓN DETERMINADA Y LO APRECIA O APRECIA SU TRABAJO Y LO PUEDE ACOMODAR EN OTRA, LO DEBE HACER PERO SI ESO SE ESTA PRESTANDO A DECIR QUE CON ESE TRANSITORIO ESTAMOS PRETENDIENDO QUE NO PUEDAN ELIMINAR A LOS MAESTROS QUE NO PASAN LAS PRUEBAS Y QUE ESTÁN EN EL PIZARRÓN MALAMENTE ENSEÑANDO, PUES TAMPOCO CREO QUE DEBAMOS DE PRESTARNOS A ESO. YO NO VENGO AQUÍ A TENER UN CONFLICTO CON MIS COMPAÑEROS MAESTROS YO LOS APRECIO Y APRECIO A LOS MAESTROS EN GENERAL YO CREO QUE ES LA POSTURA DE TODOS PERO SÍ DEBEMOS DE CUIDAR QUE NO SE DIGA QUE ESTE CONGRESO O EN ESTE ESTADO ESTAMOS EN CONTRA DE ESA REFORMA QUE FUE TAN DIFÍCIL CONSEGUIR...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ GARZA – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, GRACIAS. ASÍ RAPIDITO, DOS PREGUNTITAS. EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS DEL ESTADO REPRESENTAMOS CIUDADANOS Y DENTRO DE ESOS CIUDADANOS HAY CIUDADANOS CON OFICIO DE MAESTRO Y QUE HASTA EN ESTE MOMENTO ESTAMOS REPRESENTANDO. AYER QUIZÁS ELLOS, NO LOS CONOCEMOS PERO NOS APLAUDIERON. MAÑANA QUIÉN SABE QUÉ NOS VAYAN A HACER. ESA ES UNA, LA SEGUNDA, TODOS TENEMOS ESCUELAS PÚBLICAS EN NUESTROS DISTRITOS, YO HARÍA UN ANÁLISIS Y UNA PREGUNTA QUIZÁS A TODOS, ¿SABREMOS EN QUÉ CONDICIONES ESTÁN LAS ESCUELAS DE NUESTROS DISTRITOS? ¿SI LOS MAESTROS ESTÁN TRABAJANDO? ¿SI NUESTROS MAESTROS, QUÉ CONDICIONES TIENEN? ¿CUÁNTOS ALUMNOS HAY? ¿TIENEN COMPUTADORAS? ¿TIENEN INTERNET? O ¿QUÉ ES LO QUE PASA? PARA PODER HABLAR DE EDUCACIÓN”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ DICIENDO: “SI CON MUCHO GUSTO. HAY GRANDES CARENCIAS EN LAS ESCUELAS, EN LOS PRESUPUESTOS, AHORITA LO QUE DECÍA DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ESO QUE DICEN QUE SE MENCIONABA QUE NO VIENE POR EJEMPLO EN EL TRANSITORIO, VIENE EN EL TRANSITORIO

FEDERAL EH, ESTE ENTONCES LO QUE ESTAMOS ES NO ESCRIBIÉNDOLO DE OTRA MANERA AQUÍ, SINO REFIRIÉNDOLO A LOS 13 O 14 TRANSITORIOS DE LA REFORMA FEDERAL, PARA QUE NO SE PRESTE QUE TENEMOS UNA INTERPRETACIÓN, UNA REDACCIÓN AQUÍ DISTINTA DE LA DE ALLÁ. Y YO, PERO NO ES TEMA DE ESTE DEBATE EL DECIR QUE HAY FALLAS EN LA EDUCACIÓN, EN EL PRESUPUESTO, EN LO QUE SE MENCIONÓ AQUÍ DE LOS CONTRATOS. A MÍ ME PARECE UNA GRAN FALLA DEL GOBIERNO, NO DE ESTE GOBIERNO, DESDE HACE MUCHOS AÑOS, DE QUE SE HACEN ESOS CONTRATOS EQUIPARABLES Y SE HACEN PRECISAMENTE PARA NO HACER FRENTE EL ESTADO A OBLIGACIONES DE CARÁCTER DE SALUD O DE PRESTACIÓN DE CIERTOS SERVICIOS AL TRABAJADOR. Y NO LO HACE EL ESTADO PORQUE NO TIENE CAPACIDAD ECONÓMICA, ENTONCES DICE BUENO MEJOR HAGO UN CONTRATO POR UN TIEMPO DETERMINADO. YO CREO QUE ESO ES UNA PRÁCTICA QUE DEBEMOS DE TRATAR DE ELIMINAR, PERO LA REALIDAD ECONÓMICA NO LO HA PERMITIDO. PERO ESO NO ES TEMA DE ESTE DEBATE, EL TEMA DE ESTE DEBATE ES LOS TRANSITORIOS QUE HICIMOS Y EN ESO YO COINCIDO CON EL PLANTEAMIENTO DE TÉCNICA LEGISLATIVA QUE NO SE HIZO EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PORQUE ADEMÁS YO NO ERA TAMPOCO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SE HIZO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y AHORA EN ESTE PLENO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y EN ESO EN DESAGRAVIO DIPUTADA YO NO LO DECIDÍ, LO DECIDIERON AQUÍ EN ESTE PLENO Y NO HUBO CUESTIONAMIENTOS

SOBRE ESE PROCESO, PERO BUENO, YA CON LA TAREA, PUES NOS AVOCAMOS EN LA COMISIÓN A QUE FUERAN BIENVENIDOS, USTED ES INTEGRANTE TAMBIÉN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y NO NOS ACOMPAÑÓ. ME DA MUCHA LÁSTIMA PORQUE CREO QUE HUBIERA VISTO ESE ESPÍRITU QUE ESTOY TRATANDO DE TRANSMITIR YO AQUÍ, QUE NO ES UNA REFORMA EN CONTRA DE LOS MAESTROS. QUE ES UNA REFORMA PARA PRECISAR ASPECTOS JURÍDICOS QUE SE ESTÁN CUESTIONANDO A NIVEL NACIONAL Y QUE ESTÁN HACIENDO PARECER A ESTE CONGRESO DE NUEVO LEÓN COMO TRAIADORES DE LA GRAN REFORMA NACIONAL QUE SE HIZO CON MUCHO, CON MUCHO BATALLAR Y CON MUCHA DIFICULTAD PARA CONSENSAR Y A PESAR DE ESO, SE LOGRÓ APROBAR, AUNQUE TIENE ALGUNAS LIMITANTES QUE RECONOZCO, TIENE TAMBIÉN GRANDES AVANCES Y NOSOTROS COMO CONGRESO DEBEMOS SER SOLIDARIOS DE ESE ESFUERZO QUE SE LOGRÓ. CON ESO ACABO MI INTERVENCIÓN Y POR ESO DIGO QUE ESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN PERO SIEMPRE RECONOCIENDO QUE BUSCAMOS EN TODO MOMENTO QUE LOS MAESTROS SEAN ATENDIDOS Y CONSIDERADOS COMO PERSONAS DE BIEN, QUE AYUDAN A ESTE ESTADO Y QUE SI LA REFORMA NO LES DA LA POSIBILIDAD DE CONTINUAR SE BUSQUE LA MANERA DE PROTEGER SUS DERECHOS Y SUS INTERESES. YA SE ME ACABÓ EL TIEMPO, PERO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO** QUIEN EXPRESÓ: “SI RECUERDA QUE DECÍA EL ARTÍCULO 6º, EL TRANSITORIO 6º, DONDE DECÍA O DICE TODAVÍA: A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DEBERÁ PROVEER LO NECESARIO PARA REVISAR EL MODELO EDUCATIVO EN SU CONJUNTO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS, LOS MATERIALES Y LOS MÉTODOS EDUCATIVOS. ¿USTED ESTÁ EN CONTRA DE ESTO? ¿PORQUÉ LO DEROGA?

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ DICIENDO: “NO ESTOY EN CONTRA DE ESO, LO QUE ESTOY HACIENDO ES REFIRIENDO A LOS TRANSITORIOS Y AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA REFORMA FEDERAL. BUENO PERO NO SE DEBE DE REGULAR EN UN TRANSITORIO ESO, SE DEBE REGULAR EN EL ESPÍRITU DEL CONTENIDO DE LA LEY. NO SE PUEDE EN UN TRANSITORIO REGULAR ARTÍCULOS DE CONTENIDO, SON DE PROCEDIMIENTO, COMO BIEN NOS LO EXPLICÓ EL DIPUTADO BARRIOS,

LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TIENEN UNA VIGENCIA TEMPORAL PARA PREVER EL CAMBIO ENTRE UNA LEGISLACIÓN Y OTRA Y VER CÓMO VAN A ENTRAR, PERO, NO, PORQUE LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES QUE NO SE PRESTE UNA INTERPRETACIÓN DE LO QUE DICE NUEVO LEÓN A LO QUE DICE LO FEDERAL Y COMO NO ES ABOGADO, NO ME ENTIENDE QUE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS SON PARA REGULAR EL PROCESO QUE SE DA ENTRE UNA LEY Y OTRA, EN SU VIGENCIA Y EN, AH BUENO, NO SABÍA PERDÓN, PENSÉ QUE NO LO ERA POR LO QUE ESTABA EXPRESANDO. GRACIAS”.

DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS SE ESCUCHA AL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO SOSTENER UN DEBATE CON EL ORADOR (SIN AUDIO)

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3° AL 14° TRANSITORIOS EL DECRETO No. 151 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2014 DE

LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR 32 VOTOS A FAVOR, 5 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8693 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE EL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 3º, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO QUE EL ARTÍCULO 3º QUE FUE APROBADO EL 14 DE MARZO, QUE DICE: **LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE LA**

EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS CONVENIOS Y ACUERDOS CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y EL ÓRGANO SINDICAL TITULAR DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, DE TRABAJADORES, SERÁN RESPETADOS DE CONFORMIDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y EL PRESENTE ORDENAMIENTO. EL ESTADO GARANTIZARÁ TODAS LAS PRESTACIONES CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS YA CELEBRADOS CON EL TITULAR DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DEL PRESENTE ORDENAMIENTO. PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE ESTE ARTÍCULO NO SE DEROGUE Y PUEDA QUEDARSE EN LA PRESENTE LEY”.

PARA HABLAR EN LO PARTICULAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESO: “NO QUIERO HACER MUY LARGA LA DISCUSIÓN, NI ALTERAR LOS ÁNIMOS, SÉ QUE PARA LOS COMPAÑEROS ES UN TEMA MUY IMPORTANTE Y QUE POR ELLO, SE MUESTRAN MUY EMOTIVOS. ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO SE HABLÓ EN LA COMISIÓN

QUE ESTIMAMOS POR TÉCNICA LEGISLATIVA QUE LOS CONVENIOS Y ACUERDOS CELEBRADOS ENTRE EL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES NO DEBEN Y NO TIENEN QUE CONTEMPLARSE A TRAVÉS DE UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA. TIENEN SU VALIDEZ POR SÍ MISMOS COMO ACUERDOS FIRMADOS, PERO NO VOY A ABUNDAR, YO SÉ QUE LO APROBAMOS ASÍ, SÍ, SI LO APROBAMOS ASÍ PORQUE BUSCAMOS DARLES UNA TRANQUILIDAD. EL CONTRATO SINDICAL TIENE VALOR POR SÍ MISMO PORQUE SE FIRMA Y SE PUEDE HACER VALER ANTE LA AUTORIDAD LABORAL EN SU MOMENTO SI SE INCUMPLE O SI NO SE RESPETAN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, Y HAY TODA UNA REGULACIÓN LABORAL QUE LO VIGILA Y HAY DECISIONES DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE YA ESTÁN VIGENTES. ENTONCES, SÍ SE BUSCABA ESE ESPÍRITU, PERO NO ES NECESARIO QUE ESTÉ EN UN TRANSITORIO Y ESTÁ SIENDO PUNTO DE CONTROVERSIA PARA DECIR QUE A TRAVÉS DE ESE TRANSITORIO QUEREMOS DARLE PARA ATRÁS A LAS DEFINICIONES QUE TIENE LA REGULACIÓN FEDERAL. NO QUIERO CAER EN UNA CONFRONTACIÓN NEGATIVA, PERO SÍ ESTAMOS TRATANDO DE HACER LO CORRECTO DE TÉCNICA LEGISLATIVA Y POR ESO ES QUE LA COMISIÓN ESTIMÓ ÉSTE COMO TODOS LOS DEMÁS, REFERIRLOS A LA FEDERAL Y EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA FEDERAL”.

PARA HABLAR EN LO PARTICULAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ES UNA LÁSTIMA QUE EN ESTE PAÍS, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DURANTE ALGUNOS AÑOS ESTÉ PADECIENDO FENÓMENOS, EL SEXENIO PASADO RECUERDO QUE HUBO 3 SECRETARIAS DE EDUCACIÓN, QUE EN NINGUNA PARTE LE DIERON FORMA AL SISTEMA EDUCATIVO. HOY TENEMOS UN SECRETARIO DE EDUCACIÓN, NO SÉ DE DÓNDE TRAÍDO QUE PIENSA QUE SUS IDEAS VAN A SACAR A ESTE PAÍS Y PONDERARLO A LOS PRIMEROS LUGARES INTERNACIONALES SOBRE LA CALIDAD EDUCATIVA. QUE EQUIVOCADO ESTÁ, SÍ, QUE EQUIVOCADO ESTÁ, PORQUE NO CONOCE LA CALIDAD LABORAL DE LOS MAESTROS EN ESTE MOMENTO. ENTONCES, MI PREGUNTA CON EL COMPAÑERO MEZA FUE EN ESE SENTIDO, ¿CUÁNTO PRESUPUESTO SE HA DEJADO DE INVERTIR? ¿PORQUÉ LOS MAESTROS ESTÁN POR CONTRATO? ¿PORQUE FALTA DINERO? ¿O FALTA VOLUNTAD?, SI FALTA DINERO, BUENO PUES QUE LO RECONOZCA EL GOBIERNO FEDERAL, O FALTA VOLUNTAD PARA GENERAR LAS PLAZAS PARA QUE LOS COMPAÑEROS CONCURSEN POR ELLAS Y QUE SE LAS GANEN, NO QUE SE LAS DEN. ENTONCES, ESTE ARTÍCULO QUE HABLA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES YA ADQUIRIDOS, LOS QUE TIENEN TODA UNA VIDA EN LA VIDA EDUCATIVA Y QUE CON ESTE TRANSITORIO QUE LO BORRAMOS CON LEVANTAR LA MANO, LOS DEJAMOS A LA INDEFENSIÓN DE LAS AUTORIDADES, ¿PORQUÉ? PORQUE YA PIERDEN

ELLOS. EL DERECHO LABORAL QUE TIENEN, ENTONCES AMIGOS Y AMIGAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, CREO QUE VAMOS A SER PROTAGONISTAS EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. PORQUE LOS MAESTROS NOS VAN A APLAUDIR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO PARTICULAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSE ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. BIEN. PARECIERA SER QUE ES RETÓRICA, PERO CREO QUE LO IMPORTANTE DE ESTO ES LOS ARGUMENTOS Y RAZONES, QUIERO INSISTIR. SÉ QUE Y LO DIJE EN LA PRIMERA OCASIÓN CUANDO SE APROBÓ DE FORMA GENERAL LA LEY ESTATAL CUANDO DECÍA QUE HABRÍA QUE PONER SOBRE LA MESA TODOS LOS ARGUMENTOS Y LAS RAZONES QUE NOS PUDIERAN CONLLEVAR A TENER SIEMPRE UN ESTADO QUE VERDADERAMENTE NOS DE SATISFACCIÓN, TRANQUILIDAD Y SOBRE TODO PAZ Y CREO QUE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO ES LA ÚNICA GARANTÍA DE PODERNOS BRINDAR REPITO, ESA SATISFACCIÓN Y SOBRE TODO LA PAZ QUE EN MUCHOS LUGARES ESTAMOS CLAMANDO POR TENERLA. QUÉ IMPORTANTE SERÍA DARLES ESTABILIDAD Y TRANQUILIDAD EN UN DOCUMENTO QUE SE CONVIERTA EN LEY Y QUE VERDADERAMENTE NOS DA ESA GARANTÍA, ESA CERTIDUMBRE. CREO QUE LOS DERECHOS DE

LOS TRABAJADORES DE AQUÍ DEL CONGRESO, ESTÁN PLASMADOS EN UN DOCUMENTO TAMBIÉN, QUIEN DEFIENDE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO ESTÁ DEFENDIENDO LA PAZ Y LA TRANQUILIDAD DE MUCHAS FAMILIAS. NO ES ÚNICAMENTE EL TRABAJADOR, ES TODO LO QUE ARRASTRA CONJUNTAMENTE CON ÉL PARA PODERNOS DAR ESTA PAZ. QUIERO SUBRAYARLES, LA SUBRAYO Y LO VOY A DECIR TODAS LAS VECES QUE PUEDA, PORQUE VERDADERAMENTE HOY REQUERIMOS DE ELLO. LA PAZ DENTRO DE LA CIVILIDAD PODEMOS GARANTIZARLA NO QUITANDO UN ARTÍCULO TRANSITORIO, SI POSTERIORMENTE VINIERA UN ORDENAMIENTO JUDICIAL O LEGAL COMO LE QUISIÉRAMOS DENOMINAR, PUES HABRÍA QUE ACATARLO, PERO PORQUÉ NOSOTROS QUE YA CONSTRUIMOS UN DOCUMENTO, UNA LEY QUE VERDADERAMENTE NOS HABÍA DADO ESA PAZ Y TRANQUILIDAD EN NUESTRO ESTADO, PORQUÉ VOLVERLA A MODIFICAR DE UN MES A OTRO, CREO QUE... Y DE UNA MANERA RESPETUOSA LO COMENTO, PORQUE ASÍ LO DECÍAN LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA NO FUIMOS CATEGÓRICAMENTE FORMALES NI EN LA LECTURA, NI MUCHO MENOS EN LA DECISIÓN QUE TOMAMOS EN ESA OCASIÓN. TODAVÍA HACE UNOS DÍAS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS CUESTIONABAN EL PORQUÉ HABÍAMOS HECHO UNA LEY DE ESTA NATURALEZA Y SI LEEMOS TODAS LAS NOTAS PERIODÍSTICAS, O DECLARACIONES EN RADIO O TELEVISIÓN, TODOS ARGUMENTAMOS NUESTRAS RAZONES Y CREO QUE TODAS

FUERON VÁLIDAS. POR ELLO, NUESTRA INSISTENCIA COMPAÑEROS, EN LA VOTACIÓN QUE DEMOS, QUE SEA UNA VOTACIÓN QUE VERDADERAMENTE NOS DE LA TRANQUILIDAD TAMBIÉN EMOCIONAL A NOSOTROS EH, HACERLO POR INDICACIÓN O POR OBLIGACIÓN NO ES LO MÁS CORRECTO, HACERLO POR CONVICCIÓN Y CON EL ARGUMENTO Y RAZÓN ES LO QUE NOS DARÁ LA TRANQUILIDAD. ES CUANTO COMPAÑEROS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL VOTO PARTICULAR HECHA POR LA C DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN CON 5 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 15 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE DESECHA LA RESERVA PRESENTADA POR LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ”.**

EL C. PRESIDENTE: NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3° AL 14° AL NÚMERO 151 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2014 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA

SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS
CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA
HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR
DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE
DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO POR M. DE LEY

C. SECRETARIO POR M. DE LEY

DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS

DD # 178-LXXIII-14. S.O.
LUNES 28 DE ABRIL DE 2014.